

2002

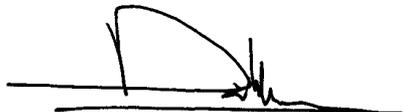
INFORME DE PRESIDENTE PARA LOS SOCIOS DE "DISTRAC S. A."

En mi calidad de Presidente y cumpliendo lo ordenado por el estatuto de la escritura de constitución de la compañía "DISTRAC S. A." en su artículo decimoquinto, así como rigiéndome también en la Ley de Compañías vigente, pongo a su consideración el informe de la Gerencia que se encuentra a mi cargo, sobre los resultados obtenidos por la compañía durante el ejercicio económico que terminó el 31 de Diciembre de 2002.

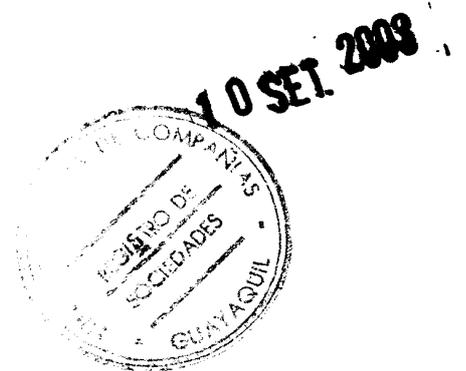
Al haber analizado el Balance General y el estado de Pérdidas y Ganancias, se demuestra que se ha obtenido una utilidad de \$ 12.418,21, de lo que propongo que después de pagar el 15% de utilidad a Empleados y el 25% del Impuesto a la Renta, se designe un 70% del saldo para cancelar parte de la deuda que se mantiene con el socio David Castillo Contreras y el valor restante se lo deje para imprevistos bajo la cuenta del pasivo reservas.

Dejo a la disposición de los señores accionistas, junto con el presente para que se sirvan tomar al respecto las resoluciones que estimen convenientes.

Guayaquil, 8 de Septiembre de 2003.



Arq. DAVID CASTILLO CONTRERAS
PRESIDENTE



2002

DISTRAC S.A.

RUC: 0992215135001

Guayaquil, 8 de Septiembre de 2003

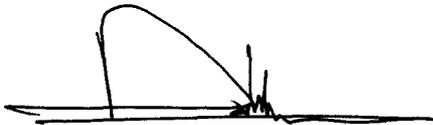
Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.
Ciudad.

Estimados señores:

Por medio de la presente declaro que mi representada DISTRAC S. A. con número de expediente No. 105772 a la fecha de aprobación de Balances no poseía contrato de obra pública alguno con el Estado ni sus Instituciones.

Es cuánto puedo declarar en honor a la verdad.

Atentamente,



ARQ. DAVID CASTILLO CONTRERAS.
PRESIDENTE



10 SET. 2003